



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/147

05/12/2019

1286

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se señala que, consultado el Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, no consta que actualmente exista ningún condenado en la provincia de Ávila en asuntos de violencia de género a quien se le haya impuesto la obligación de estar localizable mediante dispositivos electrónicos.

Madrid, 11 de febrero de 2020